CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901209862-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SAN PEDRO URABA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 90752
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 31 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 102,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 34 45-54 BRR DIECISEIS DE MAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05665 - SAN PEDRO URABA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8234628
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146293556
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gobiernoygestiont@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 34 45-54 BRR DIECISEIS DE MAYO
MUNICIPIO : 05665 - SAN PEDRO URABA
CORREO ELECTRÓNICO : gobiernoygestiont@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gobiernoygestiont@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16296 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE. 1. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE INFORMES, QUE PRESENTAN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS A ENTES DE CONTROL O PÚBLICO EN GENERAL. 2. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. 3. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES. 4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A ENTIDADES, PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESAMIENTO DE DATOS EN PLATAFORMAS Y PORTALES WEB. 6. ASESORÍA CONTABLE, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL Y ASESORÍA TRIBUTARIA. 7. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS. 8. ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE ENTRETENIMIENTO Y EVENTOS. 10. SUMINISTROS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE USO FINAL, 11. SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. 12 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES. 13 CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA NO CONTEMPLADA 14. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO Y CONTRATOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y CIVIL ENTRE LOS CUALES PODRÁ. - GRAVAR, DAR EN GARANTÍA, LIMITAR, ADQUIRIR Y ENAJENAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, USUFRUCTO O A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO - CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETIVO SOCIAL ANTES INDICADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. - DAR ANTICIPO A SUS PROVEEDORES Y RECIBIR ANTICIPO DE SUS CLIENTES. EN GENERAL Y EN DESARROLLO A SU OBJETO Y CON SUJECIÓN A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES IMPUESTA POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD QUE LA NORMA AUTORICE A ESTABLECIMIENTOS DE SU ESPECIE Y EFECTUAR LAS INVERSIONES QUE LE ESTÉN PERMITIDAS, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO PREPARATORIO Y COMPLEMENTARIO DE LOS ANTERIORES, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN Y QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN LOGRO DE SU OBJETIVO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDEZ MIRANDA OLIVA	CC 1,128,398,768

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VACANTE VACANTE	CC ***

CERTIFICA – ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y

REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $376,557,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AgdvUrKMSQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

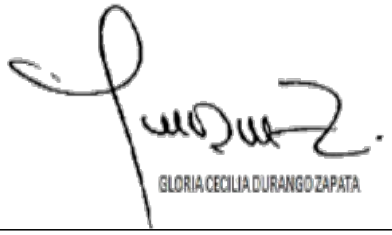

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****